Bogotá, 10 de diciembre del 2024

CVP-CI-656-2023-357

Señores:
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
Atn. Dra. Nataly Márquez Benavides
Directora de Mejoramiento de Barrios (E)
Bogotá.

Ref.: Contrato de interventoría CVP-CTO-656-2023 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA SOCIAL Y SSTMA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE ECOBARRIOS EN TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL BARRIO LA ROCA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL (GRUPO 1) Y EN El BARRIO VALLE DE CAFAM DE LA LOCALIDAD DE USME (GRUPO 2) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación de facturación Interventoría ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CVP-CTO- 654-2023 PERIODO ABRIL 2024.

Teniendo en cuenta la aprobación de los informes mensuales N. 4 de interventoría para cada uno de los componentes (técnico, social, SST-MA), se solicita amablemente se tramite el ACTA PARCIAL Nro 4 DE INTERVENTORÍA DEL PERIODO DE ABRIL 2024 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 656 DE 2023 PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CVP-CTO- 654-2023 (PROYECTO DE LA ROCA) por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($77.219.507,oo).

Los informes mensuales N. 4 de cada uno de los componentes ya fueron radicados en físico previamente ante la Caja de Vivienda Popular y en digital se podrán encontrar en los siguientes enlaces:

1. INFORME TECNICO N. 4:
https://drive.google.com/drive/folders/1uCSXxLZtLrHGF7NhghtZnSyiQyArlKjm?usp=sharing

2. INFORME SOCIAL N. 4:
https://drive.google.com/drive/folders/1HwNSMA3YBv5GNL_P8wCDLqBerYiSIbNr?usp=drive_link

3. INFORME SST-MA N. 4:
https://drive.google.com/drive/folders/1xzGdiZrIELDNR3xJF5C4tH8Y8g5JtnDG?usp=drive_link

4. Proforma Factura.
6. Certificado de facturación vigente.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes legales.

8. Cédula de ciudadanía del revisor fiscal quien firma el certificado de pago de parafiscales.
9. Tarjeta profesional del revisor fiscal quien firma el certificado de pago de parafiscales.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores.
11. Certificación bancaria de la cuenta para pagos.
12. RUT.

Quedamos atentos al trámite y desembolso.

Sin otro particular;

DRA CLAUDIA MILENA TRUJILLO
REPRESENTANTE LEGAL
INGEVAL S.A.S

Aprobó:
Ing. William Valencia Campos - Director interventoría

Con copia: Ing. José David Cubillos, apoyos a la supervisión.